



OFICIO N° 33840  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.8°/371

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2023

La Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el resultado de las acciones de fiscalización pertinentes efectuadas en el Liceo Andrés Bello de la comuna de La Florida, en torno a sus condiciones de infraestructura y salubridad, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 29BB598D78BE7045



PARA : Sr. Mauricio Farías Arenas

Superintendente de Educación

DE : H. Diputada Daniela Serrano Salazar

FECHA : 21 de marzo, 2023

Junto con saludar y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Vecina del distrito 12, nos ha expresado su preocupación respecto a la situación del Liceo Andres Bello, ubicado en Lientur 4436, comuna de La Florida. Nos comunicó que presentó una denuncia a través del portal web de atención ciudadana de la Superintendencia de Educación, n° CAS-32971-P5M3Q9, denuncia que dicha institución habría recibido fondos públicos para la remodelación de la infraestructura, sin embargo dicho proyecto de remodelación no se ha llevado a cabo, mientras que las condiciones actuales del liceo, a juicio de la denunciante son precarias e insalubres.

La denuncia fue acogida por la Superintendencia de Educación, quien indicó que se han detectado presuntos incumplimientos a la normativa educacional vigente, derivando la denuncia a la Unidad de Fiscalización de la Dirección Regional a fin de



que se evalúe dar inicio a un procedimiento de fiscalización al establecimiento educacional o a la entidad sostenedora.

Por tanto, solicitamos a la Superintendencia de Educación que emita un informe del resultado de las acciones de fiscalización pertinentes efectuadas en dicho establecimiento y así mismo cuales son las acciones de fiscalización preventivas pertinentes en el distrito, con la finalidad de resguardar la educación pública

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atte.,

**H. DIPUTADA DANIELA SERRANO SALAZAR**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELA SERRANO S.

